



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 85917

Acta 19

Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veinte (2020).

**EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P.
vs. MARÍA CONSTANZA OVIEDO RAMÍREZ.**

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

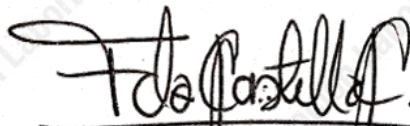
Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



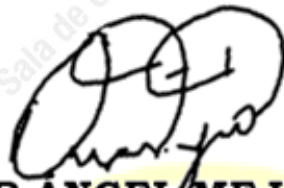
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO 3/06/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	180013105002201300440-01
RADICADO INTERNO:	85917
RECURRENTE:	EMPRESA DE SERVICIO DE FLORENCIA S.A.
OPOSITOR:	MARIA CONSTANZA OVIEDO RAMIREZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 090 la providencia proferida el 03 de junio de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de junio de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: EMPRESA DE SERVICIO DE FLORENCIA S.A.

SECRETARIA